

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MAÓ

4529

Extracto de la Resolución del teniente de Alcaldía de Servicios Urbanos y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Maó n.º 2025/DA/0000785 de día 26 de febrero, por la que se convocan los Concursos de escaparates y fachadas de Maó+Flors, Fiestas de Nuestra Señora de Gracia y Navidad correspondientes al año 2025, i la aprobación de las bases reguladoras

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

PRIMERO. Beneficiarios

1. Pueden participar en estos concursos todas las personas físicas y jurídicas que lo deseen, que dispongan de un comercio con escaparate o una casa con fachada a la calle, en la ciudad de Maó, conforme a los condicionantes específicos de cada categoría.

SEGUNDO. Finalidad

Las finalidades de estos concursos son:

- Promover la participación del tejido comercial en las celebraciones de la ciudad.
- Promover las celebraciones de Maó+Flors, fiestas de Nuestra Señora de Gracia y Navidad entre la ciudadanía.
- Promover el ingenio y la creatividad a la hora de preparar y ejecutar la ornamentación de los escaparates y fachadas.
- Contribuir a la ornamentación de la ciudad durante las celebraciones de Maó+Flors, fiestas de Nuestra Señora de Gracia y Navidad.

TERCERO. Bases reguladoras

Son las aprobadas por la Resolución de la teniente de Alcaldía de Servicios Urbanos y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Maó núm. DA/2025/0000785 de fecha 26 de febrero, por las que se convocan los Concursos de escaparates y fachadas de Maó+Flors, Fiestas de Nuestra Señora de Gracia y Navidad correspondientes al año 2025, i la aprobación de las bases reguladoras, publicada en el tablón de edictos electrónico del Ayuntamiento de Maó (<https://www.ajmao.org/Tauler/EdictesX.aspx?TIPO=01>) y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

CUARTO. Importe

1. Se establecen premios en metálico y en especie por valor de 3.507,15 €, con cargo a las partidas D01-3380-4840311 (2.400,00 €, correspondientes a los premios en metálico) y J01-4310-2260201 (1.107,15 €, correspondientes a la valla publicitaria) del Presupuesto municipal vigente, conforme al detalle siguiente:

Concurso	Requisitos específicos	Premios
Maó+Flors	Debe tener elementos simbólicos que hagan referencia a la festividad, como, por ejemplo (sin ser exhaustivos): flores, ramos, elementos primaverales, insectos, etc.	<p>Un primer premio: 250,00 € en metálico y la publicidad del comercio en una valla publicitaria de 8 x 3 m, en la vía de Ronda de Maó, valorada en 369,05 €</p> <p>Dos accésits: 125,00 € en metálico, cada uno</p> <p>Un premio especial a la decoración más sostenible: 100,00 € en metálico</p> <p>Un premio especial otorgado per voto popular: 100,00 € en metálico</p> <p>Un premio especial a la mejor fachada de casa particular decorada: 100,00 € en metálico</p>





Concurso	Requisitos específicos	Premios
Fiestas de la Nuestra Señora de Gracia	Debe tener elementos simbólicos que hagan referencia al imaginario tradicional de la festividad, como, por ejemplo (sin ser exhaustivos): caballos, gigantes, cañas verdes, banderitas, elementos gastronómicos, bandas de música, verbenas, fuegos artificiales, etc.	Un primer premio: 250,00 € en metálico y la publicidad del comercio en una valla publicitaria de 8 x 3 m, en la vía de Ronda de Maó, valorada en 369,05 € Dos accésits: 125,00 € en metálico, cada uno Un premio especial a la decoración más sostenible: 100,00 € en metálico Un premio especial otorgado per voto popular: 100,00 € en metálico Un premio especial a la mejor fachada de casa particular decorada: 100,00 € en metálico
Navidad	Debe tener elementos simbólicos que hagan referencia al imaginario tradicional de la festividad, como, por ejemplo (sin ser exhaustivos): pesebres, árboles de Navidad, regalos, Reyes Magos, Papa Noel, etc.	Un primer premio: 250,00 € en metálico y la publicidad del comercio en una valla publicitaria de 8 x 3 m, en la vía de Ronda de Maó, valorada en 369,05 € Dos accésits: 125,00 € en metálico, cada uno Un premio especial a la decoración más sostenible: 100,00 € en metálico Un premio especial otorgado per voto popular: 100,00 € en metálico Un premio a la mejor fachada de casa particular decorada: 100,00 € en metálico

QUINTO. Plazo de presentación de solicitudes

1. La inscripción se llevará a cabo mediante la presentación del modelo normalizado de solicitud en los plazos siguientes:

- a. **Concurso de Maó+Flors:** del lunes 7 al viernes 25 de abril de 2025 (ambos inclusive)
- b. **Concurso de las fiestas de Nuestra Señora de Gracia:** del lunes 4 al viernes 22 de agosto de 2025 (ambos inclusive)
- c. **Concurso de Navidad:** del lunes 10 al viernes 28 de noviembre de 2025 (ambos inclusive)

Maó, en la fecha de la firma electrónica (21 de abril de 2025)

El teniente de alcaldía de Servicios Urbanos y Medio Ambiente

José Manuel García Pascual